COFIDE

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
FOCUS SYSTEMS PERU S.A.C.

2. Nº DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Contrato Nº 025-2020

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio de Soporte y Mantenimiento al ETL SSIS y a la Herramienta de Explotación de Datos
Cuota 7

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/. 49,567.00 (Cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y siete con 00/100 Soles)

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Del 04/03/2021 al 03/04/2021
Fecha de entregables: 06/04/2021

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	X		
No		**No Aplica**	

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí			
No		**No Aplica**	X

7. DETALLAR ENTREGABLES
Informe mensual del servicio, Formato de Registro de Horas, Actas de reuniones,
Acta de Aceptación de Servicio Soporte Mes Marzo 2021

8. PENALIDAD

Sí		**No**	X	**Motivo**	

9. OBSERVACIONES
Este mes se ha consumido 160 horas de la línea base y 225 adicionales
Se adjunta Informe de Supervisión de Servicio

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento
a lo estipulado en el aritculo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

COFIDE EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por FLORES RODAS Violeta Karina FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.04.2021 15:59:58 -05:00

Gerente del Área Usuaria

Fecha máxima: 15/04/2021

COFIDE EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ANGULO IZQUIERDO Monica Rocio FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2021 12:14:20 -05:00

COFIDE EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por SOMOCURCIO DONET Silvia Liliana FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2021 21:54:26 -05:00

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.